

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SOLIEDRA****PRESUPUESTO EJERCICIO 2013**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 19 de diciembre de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) Operaciones corrientes:		A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	11.662,50	Gastos de personal	7.289,50
Tasas y otros ingresos.....	1.860,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	10.433,00
Transferencias corrientes	11.900,00	Gastos financieros	100,00
Ingresos patrimoniales.....	11.600,00	Transferencias corrientes	3.200,00
B) Operaciones de capital:		B) Operaciones de capital:	
Transferencias de capital	9.000,00	Inversiones reales	25.000,00
TOTAL INGRESOS	46.022,50	TOTAL GASTOS	46.022,50

PLANTILLA DE PERSONAL**a) Funcionarios de carrera****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2. Nivel Complemento destino: 24.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Soliedra, 5 de febrero de 2013.— El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez.

363

BOPSO-20-18022013